

EZC 1909115  
11-09-19  
3:45 pm  
A + CD (1)  
yolc... K.E.

12/09/2019  
K. ...  
C. ...

Oficio EPA-OFI-003944-2019

Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 11 de septiembre de 2019

Doctor  
**FREDDY QUINTERO MORALES**  
Contralor  
Contraloría Distrital de Cartagena  
Cartagena

Asunto: Remisión de Plan de Mejoramiento del Informe Definitivo de Auditoria Modalidad Regular - vigencia2018

Cordial saludo,

En atención al oficio EXT-AMC-19-0080829, mediante el cual se recibe en la Entidad el Informe Definitivo de Auditoría Regular – vigencia 2018, se remite en dos originales y un CD, el Plan de Mejoramiento; con el fin de presentar las acciones de mejoras a los hallazgos detectados por la comisión auditora y dar cumplimiento a la Resolución Reglamentaria N° 104 de 2017.

Con respecto al hallazgo número 9 del Plan de Mejoramiento adjunto, se solicita comedidamente el cierre del mismo, toda vez que la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible en el memorando EPA-MEM-001681, que se adjunta, presentó las siguientes consideraciones:

- El día 15 de mayo de 2019, el Subdirector Técnico de Desarrollo Sostenible junto al equipo técnico de la Subdirección, realizó un recorrido del área donde se encuentran sembradas las bongas, las cuales se encuentran en buen estado fitosanitario y de desarrollo vegetativo y se emitió concepto técnico 479 de 2019, en el que se establece que es viable realizar el traslado debido al estado de las mismas.
- Mediante Oficio EPA-OFI-002093-2019 emitido el 14 de Junio del presente, se convocó a la Gerencia de Transcaribe, Secretaría de Infraestructura y Contraloría Distrital, a una mesa de trabajo el día 19 de Junio, con el fin de determinar competencias en la reparación de eventuales afectaciones a losas y separadores derivadas del proceso de extracción de las bongas que serán trasladadas. A esta reunión solo asistieron representantes de TRANSCARIBE.
- Producto de la mencionada reunión, se convocó a la Gerencia de Transcaribe, Secretaría de Infraestructura y Gerencia de Espacio Público a realizar una visita de inspección en el área donde se encuentran ubicadas las bongas. La solicitud no fue atendida por ninguna de las entidades citadas.
- Dada, la inasistencia de las partes implicadas a las mesas de trabajo y visitas convocadas, desde la oficina de Control Interno se solicitó apoyo a la dirección general

con el fin de convocar una nueva mesa de trabajo para determinar competencias, el día 06 de agosto del presente. A la mesa asistieron representantes de la Secretaría de Infraestructura, Gerencia de Espacio Público y Transcaribe, y contó con la presencia del Director General de EPA Cartagena y funcionarios de la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible.

- Producto de las solicitudes realizadas, el día 01 de agosto, TRANSCARIBE envió a esta entidad comunicación recibida mediante radicado EXT-AMC-19-0073319, en el cual manifiesta desconocer quien sembró las bongas y que no aceptan responsabilidad sobre falta de comunicación entre las entidades.
- Finalmente, el día 13 de agosto TRANSCARIBE envió a esta entidad una nueva comunicación recibida mediante radicado EXT-AMC-19-0077356, en la cual remite información relacionada con la instalación de los Sistemas de Voz y Datos y de Semaforización instalados por TRANSCARIBE S.A., las cuales podrían verse afectadas en un eventual traslado de las bongas en mención, así como pueden resultar afectadas por el crecimiento a futuro de las bongas.

Con lo anteriormente expuesto, queda claro que la Entidad ha buscado establecer canales de comunicación para resolver el asunto en mención, pero como Autoridad Ambiental nuestra competencia se limita a emitir concepto sobre la gran envergadura de la especie Ceiba Bonga y por el gran desarrollo de sus raíces con el tiempo terminarían afectando las losas y los separadores de la línea de TRANSCARIBE, igualmente afectarían las redes de Voz, Datos y Semaforización que se encuentran a lo largo de los separadores del sistema.

Atentamente,



**YEIDA BULA DUMAR**

**Director General (e)**

Proyectó: Kelly Villalobos García – Asesora Externa OCI



Escuela de la Universidad del Caribe

Calle 42, No. 42-40, Edificio Seauort Centro Empresarial, Cartagena - Bolívar



+57 313 421316



<http://epacartagena.gov.co/>

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Avance físico de ejecución de las metas	Observaciones	Valoración apreciativa del avance de la meta
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación				
1	Al revisar los convenios de Asociación No. 001, con la Fundación Ser Mejor, 002 y el contrato 119, con la Corporación Guardianes Ambientales de Colombia, se evidencia que no se efectuó una verificación general de la información de los subcontratistas, especialmente lo relacionado con la idoneidad profesional de los conferencistas y sus características tributarias, dado que en muchos casos no se incluye dentro de los expedientes, la hoja de vida copia del RUT, fotocopia de la Tarjeta profesional y/o certificados disciplinarios emitido por los comités disciplinarios o colegiados de cada carrera. Lo anterior conllevaría a no tener certeza de la idoneidad y capacidad del personal subcontratado para ejecutar las actividades asignadas a desarrollar.	Verificar la información general, características tributarias, idoneidad y capacidad profesional de los contratistas y subcontratistas en contratación de servicios profesionales	Oficina Asesora Jurídica Subdirección de Investigación y Educación Ambiental	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Subdirector de Investigación y Educación Ambiental	01/10/2019	30/09/2020	Expedientes verificados / Total expedientes generados en la Subdirección			
2	Al revisar los expedientes contractuales número 163, 465, Conv. Asociación 001, 414, Conv. Interinstitucional 002, 438, 397, 119, evidenciamos que no se encuentran debidamente foliados. Lo que denota debilidades en el control y seguimiento en los procesos documentales.	Revisar los expediente enlistados y proceder a su foliatura en debida forma. Implementación de la gestión documental en los expedientes contractuales, especialmente en lo relacionado con la foliación	Oficina Asesora Jurídica	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	01/10/2019	30/09/2019	Expedientes contractuales foliados correctamente / total expedientes contractuales			
3	Se pudo evidenciar que el Manual de Funciones, Procesos y Competencias de la Entidad se encuentra desactualizado (Res 3133 del 2005, decreto 1083 del 2015) siendo este una herramienta de gestión de talento humano que permite establecer las funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de las instituciones públicas, lo anterior podría conllevar a que los propósitos y objetivos de la entidad no se cumplan en su totalidad, además de dificultar el seguimiento y evaluación de las actividades asignadas a cada servidor público.	Actualizar el Manual de funciones, procesos y competencias de la entidad, de acuerdo a la Resolución 3133 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirección Administrativa y Financiera	11/09/2019	11/09/2020	Nº de procesos y competencias del manual de funciones actualizado / Total de procesos y competencias del Manual de Funciones			
4	Se presentan deficiencias en las políticas de continuidad, contingencia y recuperación de la información que garanticen la disponibilidad de los servicios Tecnológicos, así como la capacidad de atención y resolución de incidentes para ofrecer continuidad de la operación y la prestación de todos los servicios de la entidad.	Fortalecer las políticas de continuidad, contingencia y recuperación de la información y atención y resolución de incidentes a través de formatos de seguimientos que garanticen la disponibilidad de los servicios tecnológicos	Oficina Asesora de Planeación	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	11/09/2019	11/09/2020	Número de seguimientos realizados / número de seguimientos programados			
5	Al indagar acerca del contenido de la cuenta -13849001 Otros deudores - en auxiliares, anexos y las notas a los estados financieros no evidencia información que revele el detalle de los terceros y los conceptos que dieron motivo a su reconocimiento en los estados financieros, generando así una incertidumbre por valor de \$18.570.034.	Evidenciar en los auxiliares y en las notas a los estados financieros, el concepto que da origen a dicho registro detalladamente	Contabilidad	Contador	11/09/2019	11/09/2020	Concepto del registro / registro contable			
6	Al revisar la cuenta - 2436 Retenciones en la fuente – se evidencia una diferencia entre el valor depositado en el auxiliar - 243605 Servicios – con el valor físico mostrado en la declaración de retención en la fuente correspondiente al mes de diciembre de 2018 y presentada el mes de enero de 2019, generando una subestimación por valor de \$2.961.615,00.	Conciliar mensualmente las retenciones en la fuente con el fin de evitar diferencias en caso que se presenten	Contabilidad	Contador	11/09/2019	11/09/2020	Conciliación de saldos de retenciones en la fuente / Declaración de retención en la fuente a presentar			
7	Por debilidades en la implementación de las operaciones, algunas no cuentan con sus respectivos manuales de procedimiento que faciliten su aplicación y control, originando esta situación un riesgo en la integridad de la información contable y un posible obstáculo en la fluidez de la información.	Revisar y actualizar el manual de procedimientos, que faciliten la aplicación y control de la información	Oficina Asesora de Planeación	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	11/09/2019	11/09/2020	Resolución de adopción del Manual de Procedimientos			
8	Debido a faltas de mecanismos de seguimiento y monitoreo en los expedientes de los contratos Nos: 123, 308, 276, 35, 2, 130, 250, 131, 252, 5 y 321 no se evidencia acta de liquidación, lo que podría acarrear incumplimiento de las disposiciones generales.	Liquidar los contratos numero: 123, 308, 276, 130, 131, 250, 252, 308, 321	Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica	11/09/2019	11/09/2020	9 Contratos liquidados 123, 308, 276, 130, 131, 250, 252, 308, 321		Observación pendiente del Plan de Mejoramiento Anterior, nos encontramos en el proceso de liquidación	

No.	Descripcion del Hallazgo	Accion de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Avance físico de ejecución de las metas	Observaciones	Valoración apreciativa del avance de la meta
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación				
9	La comisión auditora realizó recorrido por la Avenida Pedro de Heredia a la altura del Barrio el Espinal, Escuela Superior, el Pie de la Popa, el Prado, Mercado de Bazurto, entre otros; donde se evidenciaron árboles de especie Ceiba Bonga de diferentes alturas dentro de los senderos y separadores de TRANSCARIBE, cuyas especies se desarrollan con gran altura, tallo y copa; lo cual puede poner en riesgo las losas de concreto y generar accidentes en la movilidad. Esta situación ya fue inspeccionada por el EPA-CARTAGENA, realizando un levantamiento de las especies CEIBA BONGA con sus cantidades, ubicación, altura, estado fitosanitario y recomendaciones, mediante concepto técnico No 525 de mayo de 2017, el cual fue comunicado a la Gerencia de TRANSCARIBE, mas sin embargo no se evidencia que se hayan asumido las recomendaciones de la autoridad ambiental, situación que obedece a deficiencias en la comunicación entre las dos entidades, lo que podría ocasionar incremento de costos e incumplimiento de disposiciones gestionarie	Se solicita el cierre de la observación, de conformidad con lo establecido en el memorando EPA-MEM-001681-2019 adjunto								
10	La revelación de las cifras expresadas en la cuenta Depreciación Acumulada y Amortización en el Balance general del EPA a corte diciembre 31 de 2016 no se concilian con las expresadas en la cuenta de contrapartida en el Patrimonio denominada Provisión, Depreciación y Amortización. Las diferencias entre las cifras de la cuenta del activo Depreciación Acumulada y Amortización y de la cuenta del patrimonio Provisión, Depreciación y Amortización no se revelan en las notas a los Estados Financieros. La importancia relativa o materialidad de la cifra expresada en la Depreciación Acumulada y Amortización afecta de acuerdo a su cuantía el activo total de la entidad. Todo lo anterior atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública y en especial a los Principios de Contabilidad Pública y de las Normas de Auditoría.	Incluir en los estados financieros de 2017, 1 nota revelatoria correspondiente a el estado de activos y patrimonio	Subdireccion Administrativa y Financiera	Contador	11/09/2019	11/09/2020	1 Nota revelatoria incluida correspondiente a el estado de activos y patrimonio		Notas a los estados financieros a 31 de Diciembre de 2018	

## MEMORANDO EPA-MEM-001681-2019

<b>De:</b>	Ramiro Maldonado Marimón	Subdirector Técnico y de Desarrollo Sostenible - EPA
<b>Para:</b>	DELIA CALVO RAMIREZ	Jefe Control Interno
<b>Fecha:</b>	Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 10 de septiembre de 2019	
<b>Asunto:</b>	RE: Suscripción de Plan de Mejoramiento - Informe Definitivo Auditoría Regural Vigencia 2018	

Cordial saludo,

Por medio de la presente y de acuerdo a la solicitud recibida me permito informarle que desde la entidad incluyendo la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible se han realizado las siguientes acciones en Pro de mejorar las comunicaciones y tomar decisiones referente a las 26 Bongas ubicadas en los separadores de la línea de TRANSCARIBE:

- El día 15 de Mayo de 2019, el Subdirector Técnico de Desarrollo Sostenible junto al equipo técnico de la Subdirección, realizó un recorrido del área donde se encuentran sembradas las bongas, las cuales se encuentran en buen estado fitosanitario y de desarrollo vegetativo y se emitió concepto técnico 479 de 2019, en el que se establece que es viable realizar el traslado debido al estado de las mismas.
- Mediante Oficio **EPA-OFI-002093-2019** emitido el 14 de Junio del presente, se convocó a la Gerencia de Transcaribe, Secretaría de Infraestructura y Contraloría Distrital, a una mesa de trabajo el día 19 de Junio, con el fin de determinar competencias en la reparación de eventuales afectaciones a losas y separadores derivadas del proceso de extracción de las bongas que serán trasladadas. A esta reunión solo asistieron representantes de TRANSCARIBE.
- Producto de la mencionada reunión, se convocó a la Gerencia de Transcaribe, Secretaría de Infraestructura y Gerencia de Espacio Publico a



- realizar una visita de inspección en el área donde se encuentran ubicadas las bongas. La solicitud no fue atendida por ninguna de las entidades citadas.
- Dada, la inasistencia de las partes implicadas a las mesas de trabajo y visitas convocadas desde la oficina de Control Interno se solicitó apoyo a la dirección general con el fin de convocar una nueva mesa de trabajo para determinar competencias, el día 06 de agosto del presente. A la mesa asistieron representantes de la Secretaría de Infraestructura, Gerencia de Espacio Público y Transcaribe, y contó con la presencia del Director General de EPA Cartagena y funcionarios de la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible.
  - Producto de las solicitudes realizadas, el día 01 de Agosto TRANSCARIBE envió a esta entidad comunicación recibida mediante radicado EXT-AMC-19-0073319, en el cual manifiesta desconocer quien sembró las bongas y que no aceptan responsabilidad sobre falta de comunicación entre las entidades.
  - El día 13 de Agosto TRANSCARIBE envió a esta entidad comunicación recibida mediante radicado EXT-AMC-19-0077356, en el cual remite información relacionada con la instalación de los Sistemas de Voz y Datos y de Semafización instalados por TRANSCARIBE S.A., las cuales podrían verse afectadas en un eventual traslado de las bongas en mención, así como pueden resultar afectadas por el crecimiento a futuro de las bongas.

Con lo anteriormente expuesto, queda claro que la Entidad ha buscado establecer canales de comunicación para resolver el asunto en mención, pero como Autoridad Ambiental nuestra competencia se limita a emitir concepto sobre la gran envergadura de la especie Ceiba Bonga y por el gran desarrollo de sus raíces con el tiempo terminarían afectando las lozas y los separadores de la línea de TRANSCARIBE, igualmente afectarían las redes de Voz, Datos y Semafización que se encuentran a lo largo de los separadores del sistema.

Atentamente,

**Ramiro Maldonado Marimón**

**Subdirector Técnico y de Desarrollo Sostenible - EPA**

Revisó:

Proyectó: Carolina Alvarado Rangel